

305893

3 05893



MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

correspondiente a una PATENTE DE INVENCION, por VEINTE años, para todo el territorio español, a favor de Don Eduardo ROSES LLINARES, Don Arturo ROSES LLINARES y Don Mario BARBERA MONT, de nacionalidad española, residentes en ALGEMESI (Valencia), Avda. Gral. Primo de Rivera, 5, por: "SUSPENSION GIRATORIA PARA REMOLQUES".

-----

El objeto de la presente solicitud de registro como Patente de Invención a la que se une esta Memoria descriptiva se refiere a suspensión giratoria para remolques, que aporta una innovación esencial y posibilita

5.- conseguir una suspensión para remolques con las siguientes ventajas sobre lo actualmente en uso.

a.- Una gran movilidad.

Supera todo lo conocido por su mínimo radio de giro, de graduación sin solución de continuidad y a tono

10.- de la exigencia de la maniobra o radio del desplazamiento.



b.- Imposibilidad de derrape, precisamente por su libérrima adaptación a las curvas.

5.- c.- Seguridad absoluta, toda vez que el desplazamiento de las ruedas en traslación va embragado por fricción del eje en magnitud graduable predeterminadamente.

d.- Economía.

Carece de resortes o engranajes y todas las piezas de que consta son robustas, de fácil mecanización y montaje.

10.- La conservación y mantenimiento es igualmente poco menos que inexistentes y las averías y desgastes son de muy difícil aparición.

Por tanto ni por la fabricación, ni por la conservación en uso resulta cara la aplicación.

15.- e.- Versatilidad.

Las características del aparato permiten desarrollar la idea, para una sustentación sobre una rueda solamente, o sobre dos y que estas sean independientes o sobre un mínimo eje y en fin es dable adaptarse a todas las necesidades posibles en los transportes por remolque.

f.- belleza.

25.- Efectivamente al realizarlo le caben grandes posibilidades de acabados bellos y este factor es muy importante para determinados transportes, tales como los remolques de parking y en general de turismo, canoas remolcadas, etc.

h.- Maniobrabilidad, ya que además de la citada agilidad de maniobra es dable realizar la marcha atrás y aparcar lateralmente.

30.- Reune por tanto características mas que suficientes

30583



para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita de acuerdo con lo prevenido al efecto en el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

5.- Se acompañan dibujos en los que se muestra una manera de llevarlo a la práctica si bien se hace constar intencionadamente que carece de carácter limitativo en sus detalles, toda vez que cita solamente a título de ejemplo.

10.- A.- En la parte central inferior del chasis en cuestión, se dispone de un cubo idealmente metálico en cuyo interior aloja dos rodamientos. Estos a su vez reciben un eje fijado por la parte superior por una arandela y una tuerca y por la parte inferior dispone de un soporte giratorio en el cual se articula una horquilla acoplada a un eje de giro. Esta horquilla dispone de unos apéndices portadores de un eje en el que juega un vástago retenido y compensado por un muelle ya sea de varilla o pletina indistintamente. Este cubo tiene situados diametralmente opuestos dos tubulares que en 15.- su interior alojan unos tacos de ferodo metal, calotex o telazolid que empujados por unos muelles accionan sobre el eje central de giro, produciendo un frenado a voluntad mediante el empleo de unos tornillos que empujan a los muelles antes mencionados. 20.-

25.- Este nuevo sistema de suspensión giratoria está garantizado por las innumerables ventajas tanto económicas como funcionales.

30.- Fig. A.- Presenta una vista inferior del remolque en donde puede apreciarse los distintos elementos que lo integran. Con el -1- queda designada la caja, de forma

30 58930



convencional, con el -2-; el chasis metálico de forma y tamaño habido al caso. El -3-, el soporte giratorio y con el -4- la rueda a emplear (en el presente caso se hace mención del tipo monorruedas; no variando en nada si se trata de más ruedas ya sean independientes o montadas en eje común.

5.-

Fig. B.- Presenta una vista en alzado y lateralmente del expresado remolque, en donde con el -1- indica la caja ó furgón; el -2- el chasis, el -3- el soporte giratorio y el -4- la consabida rueda.

10.-

Fig. C.- Presenta una vista en sección de una fracción del chasis -2- portador del cubo -6- en cuyo interior se aloja el eje -5- ajustado a dos rodamientos -9- y -10- respectivamente. Este eje -5- está apoyado en su parte superior mediante la tuerca -11- y por la parte inferior, dispone del soporte giratorio -3-. Entre el soporte -3- y el cubo -6- se aloja una corona o rueda -7- que hace hermetico al sistema mediante un arillo -8- alojado en unas ranuras circulares de ambas piezas.

15.-

20.-

El soporte -3- recibe un eje -12- que lo cruza transversalmente, sobre el que gira una horquilla -13- en la que en su parte central dispone de unos apendices en ángulo rígidamente solidario -14- en cuyo extremo orificado va un eje -15-. En este eje -15- juega un vástago -16- portador de un muelle -17- yá sea de varilla ó pletina. Está asegurado por su parte inferior contra el soporte -3- y por su parte superior por la arandela -18- que es requerida hacia arriba y las tuercas -19-. Entre los dos brazos de la horquilla -13- se aloja la rueda -4- del dibujo anterior, el -20- es un

25.-

30.-

30 58930



amortiguador antichoque rígido o elástico.

Fig. D.- Presenta una vista en planta por la parte inferior del soporte giratorio. Puede apreciarse la forma de la horquilla -13- alojada en el soporte giratorio -3-. Como se vé la horquilla -13- queda ajustada mediante el eje -12- en toda su longitud. Con el -14- designa los apéndices que sirven de soporte al eje -15- sobre el que gira la cabeza del vastago -16- portador del muelle compensador -17- que ataca a la arandela -18- fijada por las tuercas -19-.

Fig. E.- Presenta una vista seccionada de una fracción del conjunto giratorio, donde se distingue claramente el soporte -3- fraccionado sobre el cuál se asienta una corona ó arandela -7- y sobre esta el cubo -6-. A ambos extremos y diametralmente opuestos dispone de unos tubulares -21- en cuyo interior se alojan unos tacos -22- de metal, ferodo, telazolid ó celotex que sirven para el frenado. Estos tacos -22- están empujados por los muelles -23- presionados por acción de los tornillos -24- asegurados por tal acción de los tornillos -24- asegurados por los tornillos -25-. Estos tacos -22- accionan de flanco sobre el eje -5- alojado en el interior de los rodamientos -9- y -10- y fijado superiormente con la tuerca -11-.

Suficientemente descrito el invento así como una manera de llevarlo a la práctica se hace constar que el mismo acepta modificaciones de detalle siempre que estas no afecten a su fundamento.

NOTA

En resumen: La PATENTE DE INVENCION, recaerá sobre

3778:370



las particularidades de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Suspensión giratoria para remolques, caracte-  
rizada porque al fondo del remolque se inmoviliza un cubo,  
5.- que soporta un eje, frenado por fricción superficial  
y que sirven de apoyo al giro sobre un eje de un soporte  
que a su vez soporta una doble horquilla en ángulo,  
a uno de cuyos extremos van las ruedas y el otro sus-  
tenta un ejecillo sobre el que ataca la cabeza de un  
10.- vástago que es requerido en sentido divergente por un  
muelle. El cierre entre el soporte y el cubo es hermé-  
tico.

2ª.- Suspensión giratoria para remolques, caracteri-  
zada porque el cubo según reivindicación anterior se  
15.- inmoviliza al remolque por medios convencionales é in-  
moviliza dos rodamientos asiento del eje vertical de po-  
sición limitada por un ensanchamiento inferior y por  
una tuerca superiormente colocada.

3ª.- Suspensión giratoria para remolques, caracteri-  
20.- zada porque el cubo según reivindicación anterior lleva  
unos taladros radiales en cuyo paso se alojan unos tacos  
de frenado que son requeridos contra el eje vertical por  
la acción de unos muelles oprimidos en magnitud predeter-  
minada por medio de unos espárragos a rosca, a las caras  
25.- interiores de los taladros.

4ª.- Suspensión giratoria para remolques, caracteri-  
zada porque el soporte según reivindicación primera tie-  
ne forma de caja con dos caras transversales descubiertas.  
Por la cara superior se fija al eje vertical y se ajusta  
30.- a la cara inferior del cubo mediante una junta en forma

305883



de aro que se aloja en rebajes de su misma forma practicados en las caras del cubo y del soporte que se enfrentan. El cierre es hermético. Lleva un eje transversalmente dispuesto.

- 5.- 5ª.- Suspensión giratoria para remolques, caracterizada porque la doble horquilla según reivindicación primera se apoya sobre el eje transversal del soporte según reivindicación anterior ganando capacidad de giro y efecto basculante. Es una doble horquilla de las cuales una pareja de ramas, mas abiertas y mas largas soporta a la rueda de arrastre y eventualmente a mas de una, y la pareja de ramas mas estrechas las lleva situadas entre las de la otra y en plano desviado angularmente e inamoviblemente constituidas. Entre las ramas mas cortas se apoya un eje.
- 10.- 6ª.- Suspensión giratoria para remolques, caracterizada porque el vástago según reivindicación primera tiene una cabeza cilindrica hueca en cuyo hueco se aloja el eje situado entre las ramas cortas de la horquilla según reivindicación anterior. Este vástago pasa a través del soporte según reivindicación cuarta, su extremo va roscado para atornillado de una tuerca en la que apoya una arandela.
- 15.- 7ª.- Suspensión giratoria para remolques, caracterizada porque el muelle según reivindicación primera requiere en sentido divergente a la arandela del vástago según reivindicación anterior y al soporte según reivindicación cuarta, para lo cual va rodeando al vástago citado.
- 20.- 8ª.- SUSPENSION GIRATORIA PARA REMOLQUES.
- 25.-
- 30.-

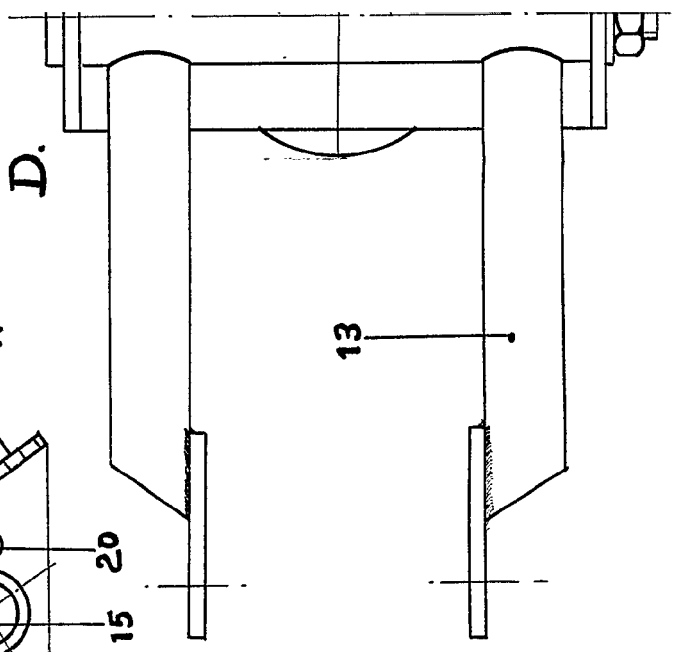
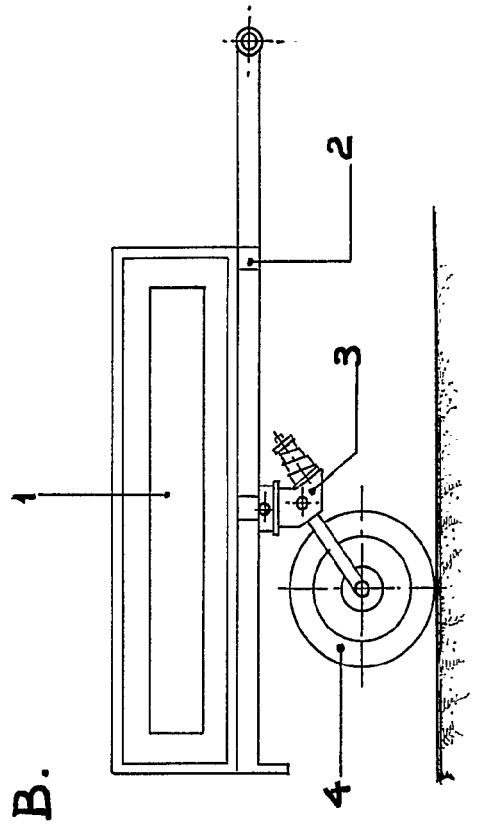
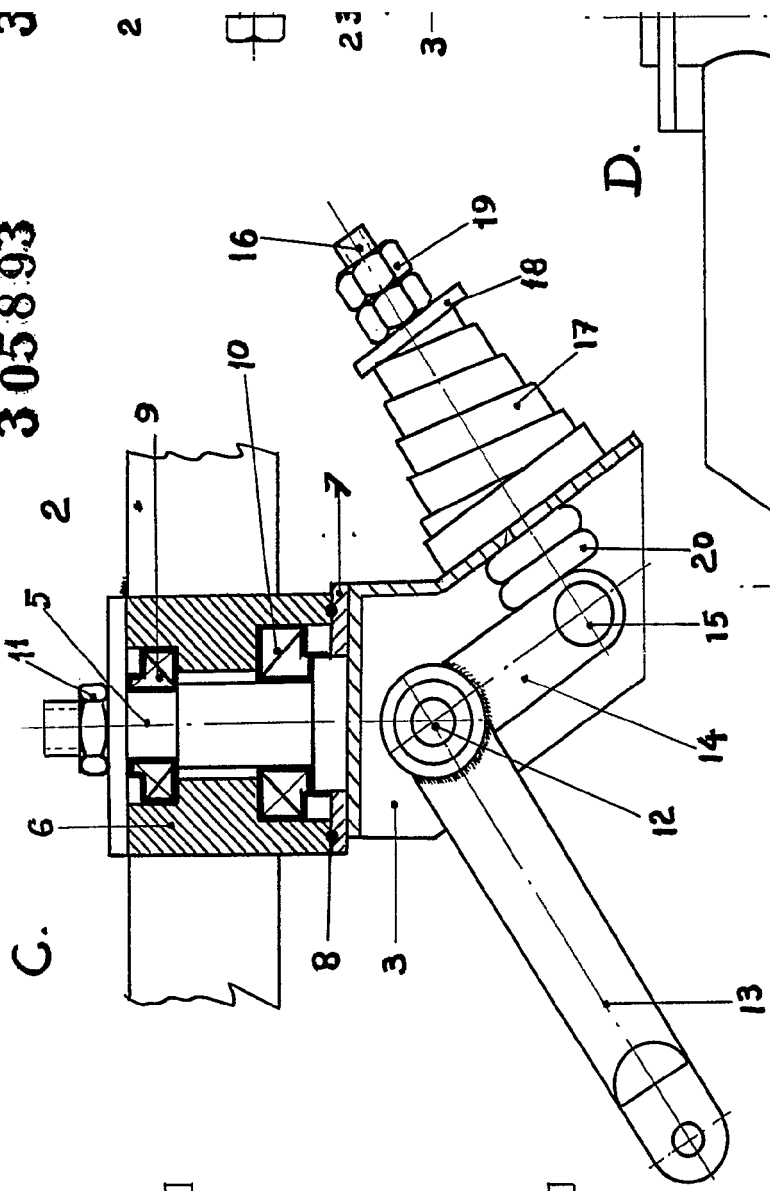
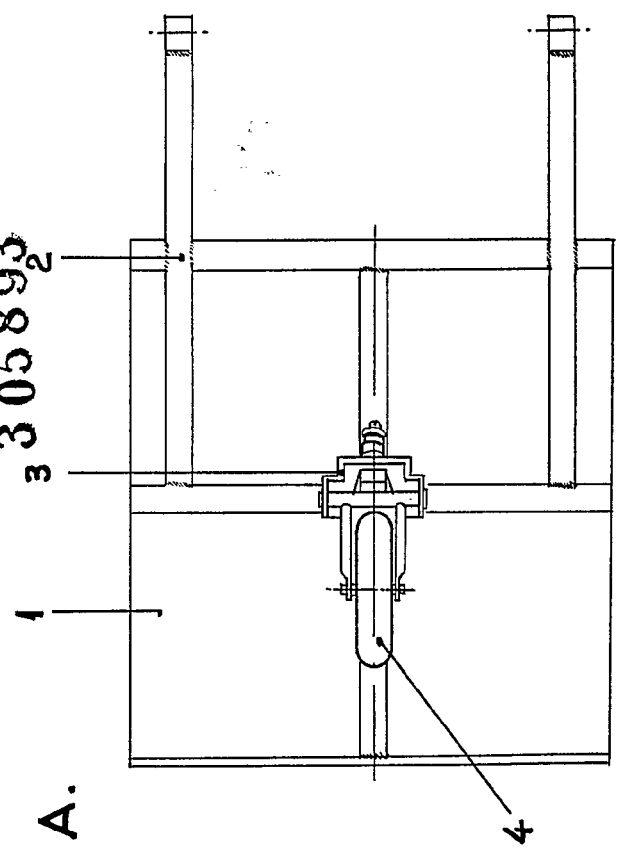


D. EDUARDO ROSES LLINARES. D. ARTURO ROSES LLINARES Y D. MARIO BARBERA MONT

3 305893

305893

3



A MONT

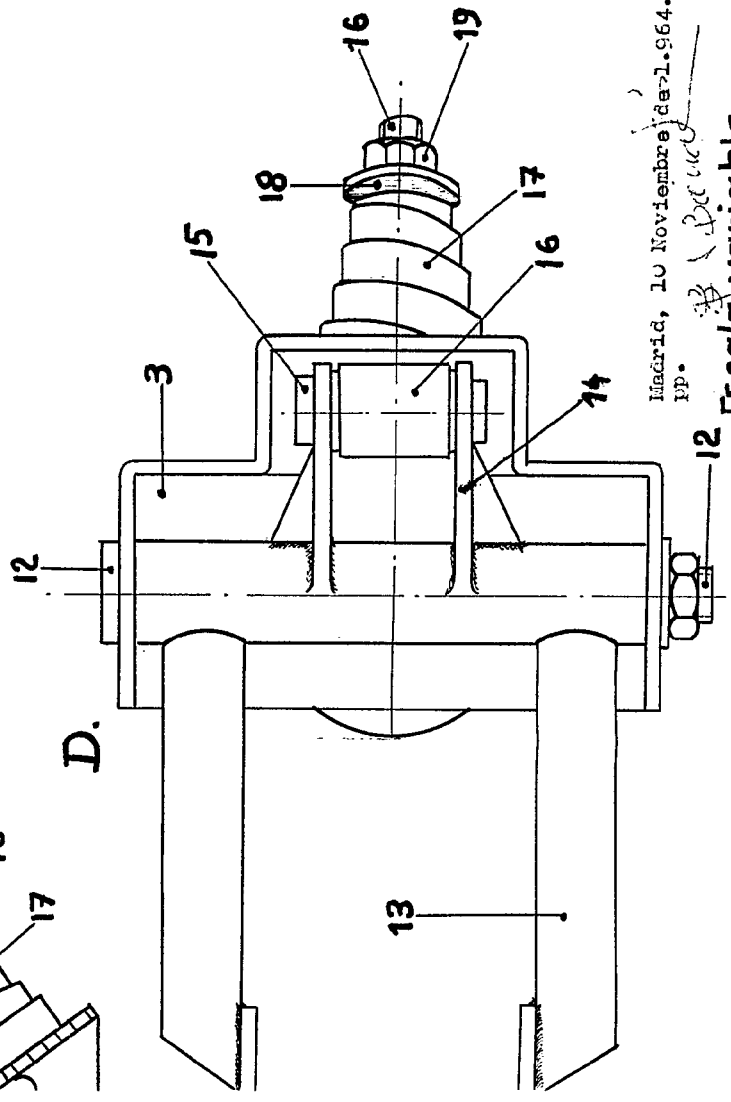
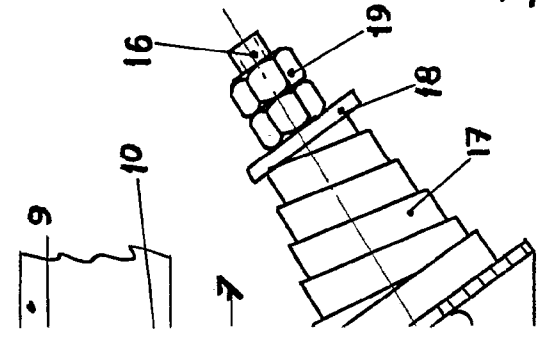
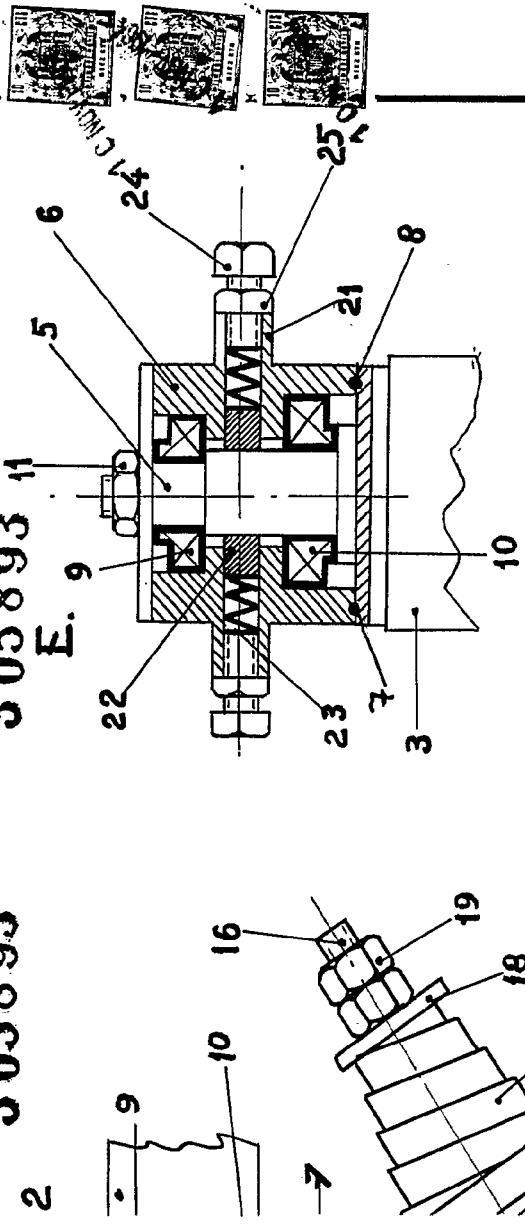
Hoja única.

305893

305893

2

E. 9

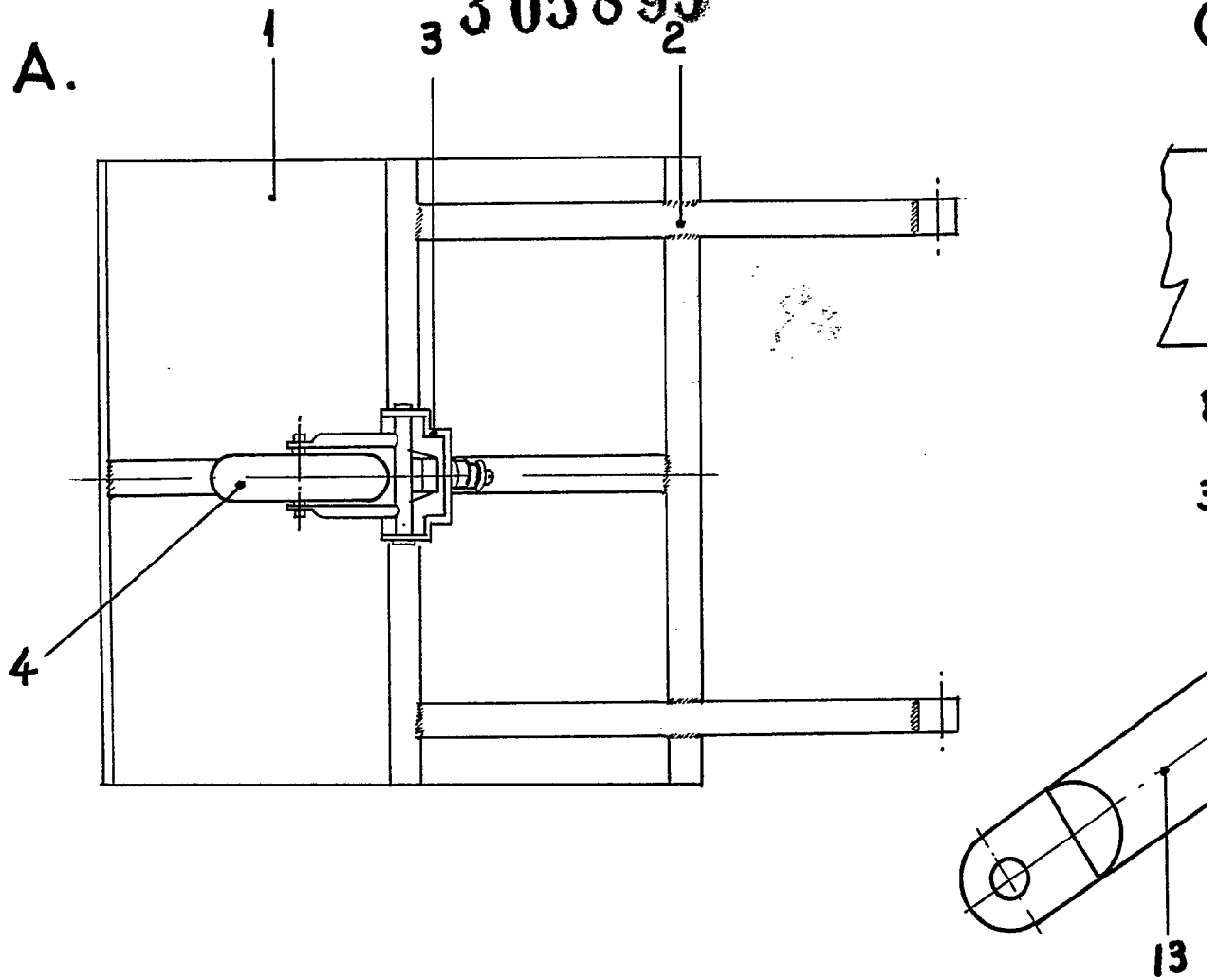


Madrid, 10 Noviembre de 1964.  
 IP. *[Signature]*  
 Escala variable.

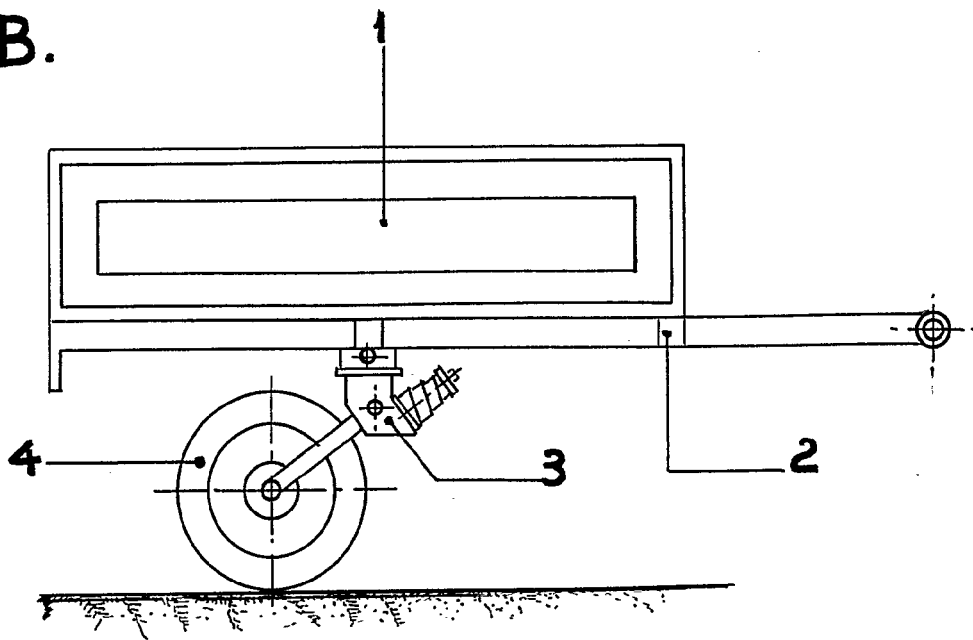


3 0 5 8 9 3

A.



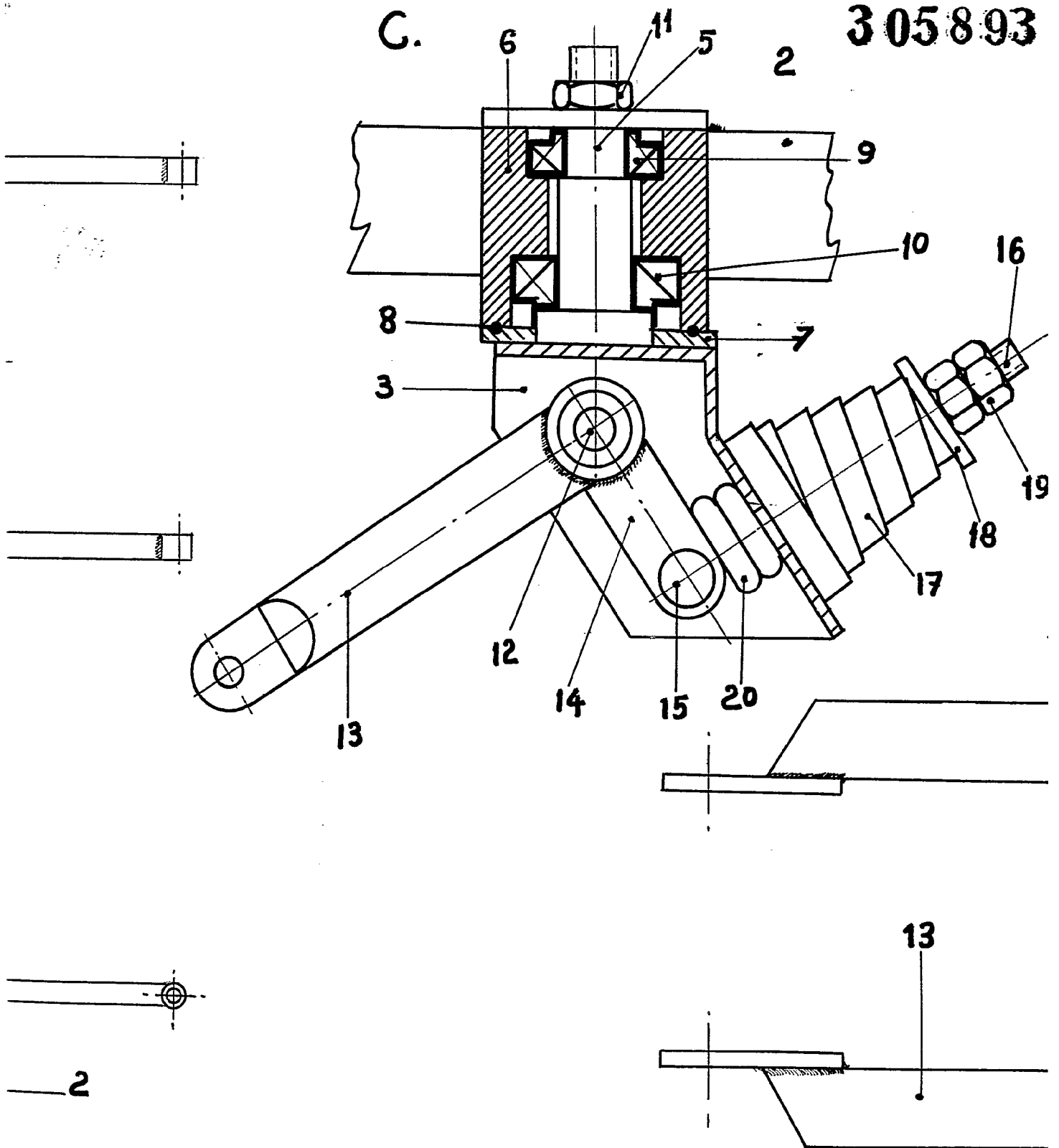
B.



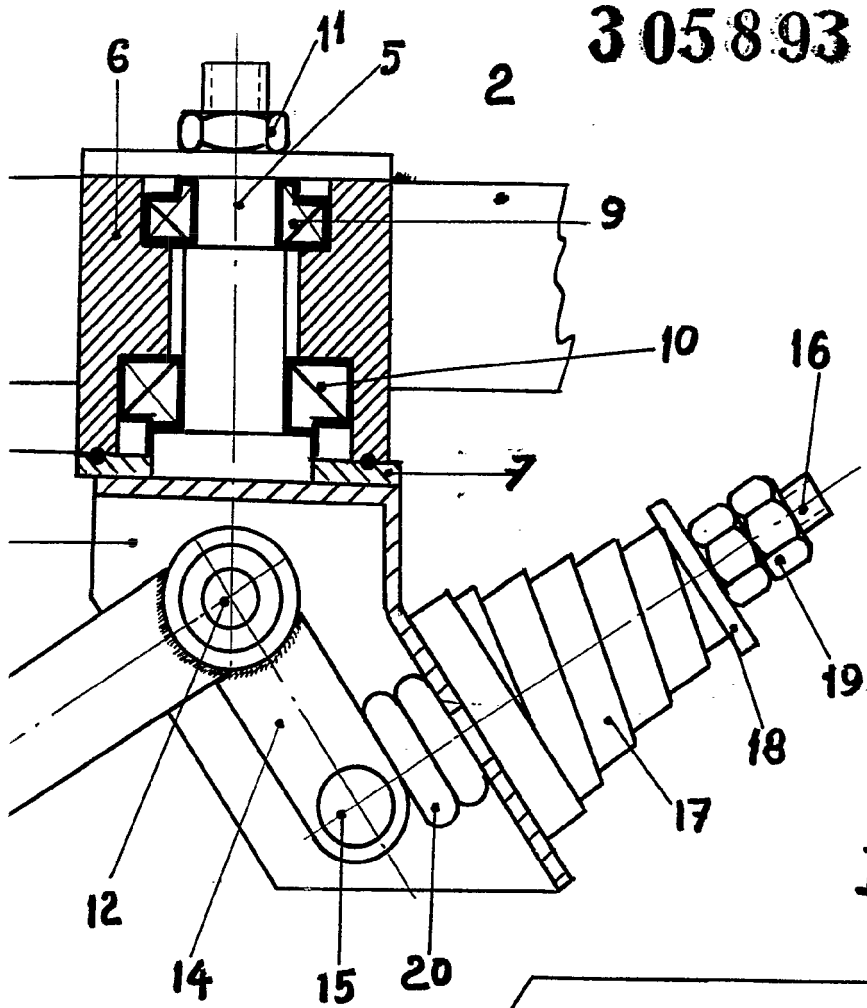
ARTURO ROSES LLINARES Y D. MARIO BARBERA MONT

305893

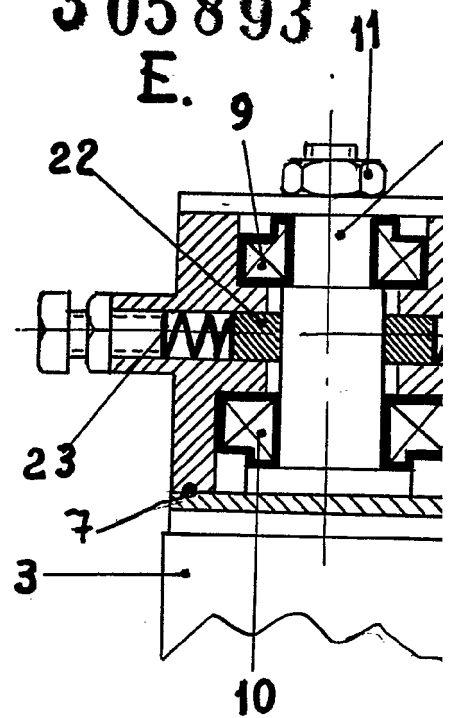
C.



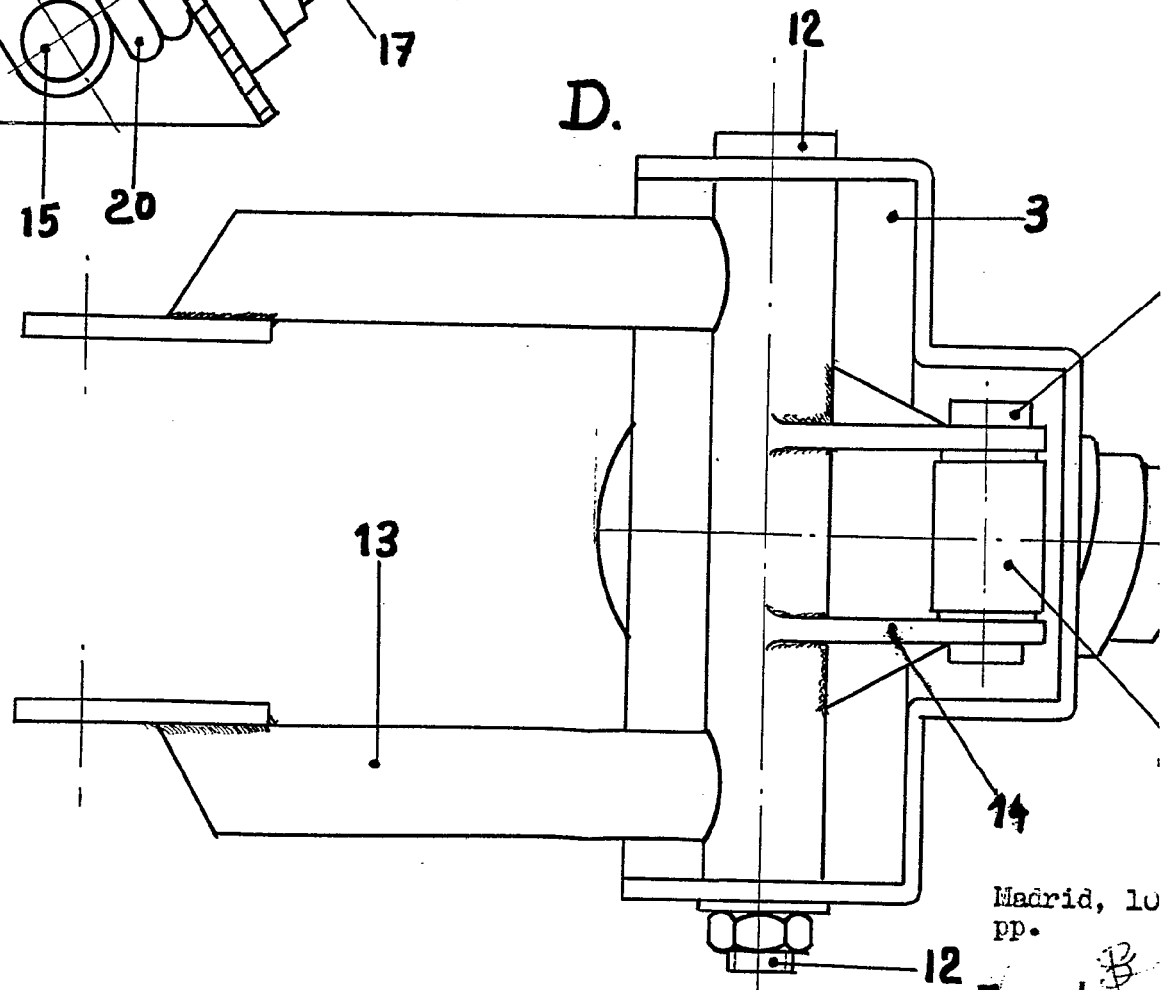
305893



305893



D.



Madrid, 10  
pp.

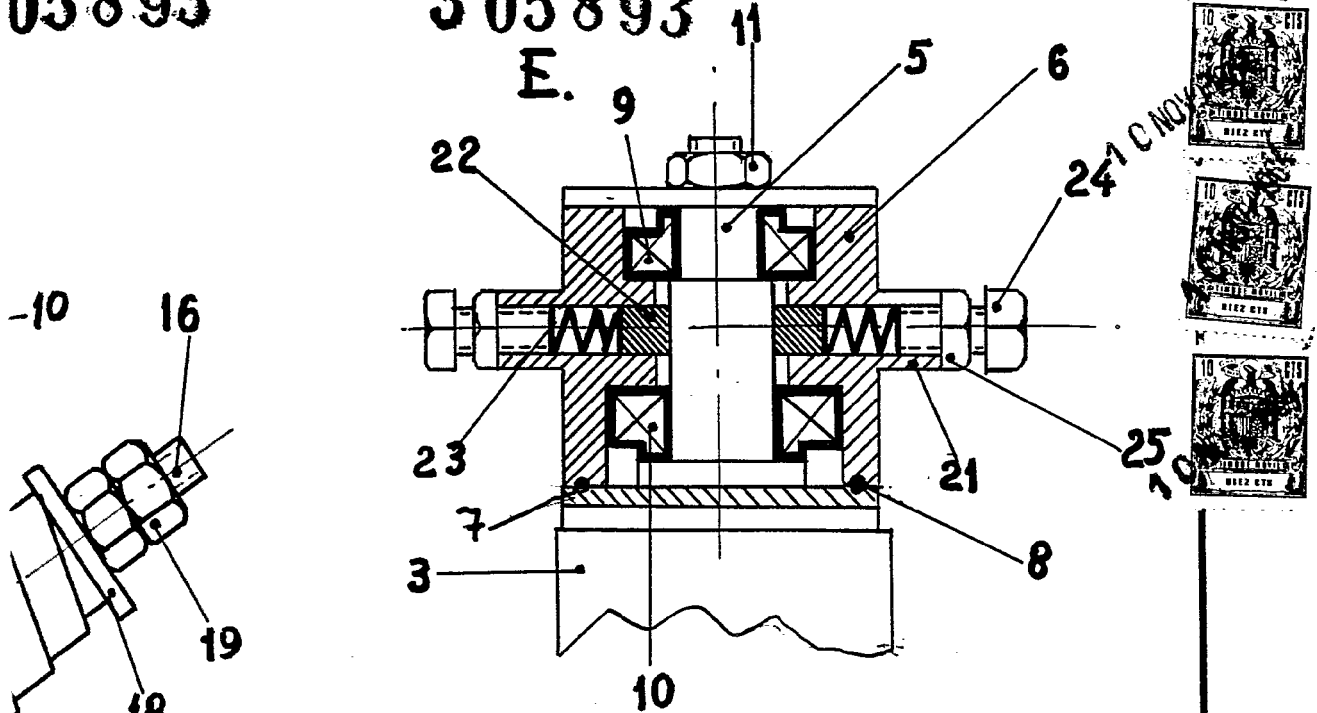
Escala v

Hoja única.

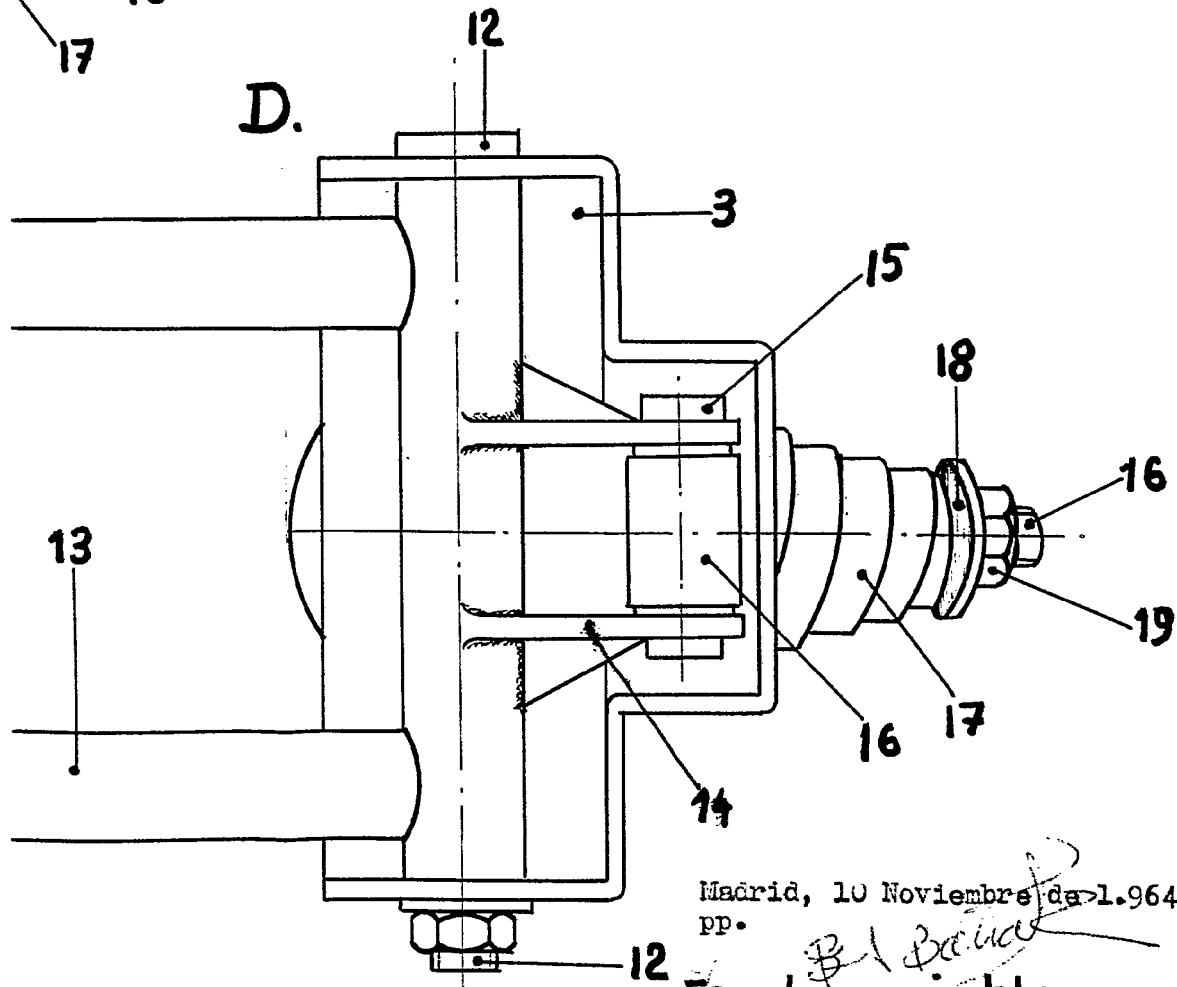
05893

3 05893

E.



D.



Madrid, 10 Noviembre de 1.964.  
PP.

Escala variable.

